



# La triple vinculación de la región con la investigación de la ministra Vivanco

Carlos Ilabaca

carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

La decisión de la Corte Suprema de Justicia de aplicar una suspensión y apertura de un cuaderno de remoción en contra de la ministra de la Tercera Sala y ex vocera, Ángela Vivanco Martínez, ratificada este lunes por el pleno del máximo tribunal del país, tras aparecer en chats del abogado e imputado por el Caso Audios, Luis Hermosilla, abrió nuevas ramificaciones que llegan hasta la Región de Los Lagos.

A sólo horas de que se informara por parte del presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, del inicio del proceso en contra de la magistrada por un plazo de 20 días, el fiscal nacional Ángel Valencia designó a la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, para dirigir la investigación por diversas irregularidades que se habrían cometido tanto en la tramitación como en el conocimiento de un recurso de protección presentado cuando la ministra Vivanco ocupó provisoriamente la presidencia de la Tercera Sala de la Suprema.

## LA ARISTA BIELORRUSA

A juicio del fiscal nacional, estos hechos que podrían eventualmente revestir carácter de delitos como tráfico de influencias, negociación incompatible y cohecho, se dieron en el contexto de una causa en la cual fue parte la empresa Codelco con el Consorcio Belaz Movitec SpA (CBM) por incumplimiento de contrato de esta última

**JUDICIAL.** Fiscal de Los Lagos asumió una investigación por eventuales irregularidades en un recurso que tramitó la sala que presidió la magistrada, el cual fue defendido por un ex diputado desafortunado de la zona, además de una arista que involucra al fiscal de Aysén y a la pareja de la suspendida ministra.



AGENCIA UNO

PLENO DE LA CORTE SUPREMA SUSPENDIÓ A LA MINISTRA ÁNGELA VIVANCO Y ABRIÓ UN CUADERNO DE REMOCIÓN.

empresa.

La historia de este caso inicia en febrero de 2023, cuando la minera estatal chilena decidió terminar el contrato por "el atraso en las obras e incumplimiento reiterado de las estipulaciones contractuales" y ejecutivo el cobro de cuatro boletas de garantía por 323.854 UF (es decir, más de \$11.429 millones). En julio de ese año, la Tercera Sala de la Corte Suprema, provisoriamente presidida por Ángela Vivanco, falló un recurso

del consorcio de origen bielorruso y acogió su solicitud de "poner fin inmediato a la retención de los fondos", disponiendo además que la estatal devolviera 78 equipos al consorcio, entre excavadoras, bulldozers y 34 camiones mineros de 300 y 100 toneladas.

Codelco respondió por su parte con una demanda en el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santiago acusando perjuicios evaluados en más de

\$70.836 millones.

A través de la red social "X", el ex fiscal Carlos Guajardo escribió un post en el que se leía "Quiénes son los abogados que presentaron el recurso de protección en la causa de la 'muñeca Bielorrusa' en que se indaga una posible infracción ética de la ministra Vivanco y que significó la pérdida de US\$ 20 millones a Codelco". Al texto adjuntó la carátula del recurso de protección, donde se muestra que los abogados en la cau-

sa fueron Gabriel Silber Romo (ex diputado DC por la Región Metropolitana entre 2018-2022), Mario Vargas Cociña y Eduardo Lagos Herrera.

## EDUARDO LAGOS

Este último jurista es conocido en la Región de Los Lagos, puesto que en diciembre del año 2001 fue electo diputado del Partido Radical por el ex Distrito 57 (Puerto Montt, Cochamó, Calbuco y Maullín) para el periodo 2002-2006. No obstante, en enero de 2002 se presentó en su contra una denuncia por falsificación ideológica y presunta falsificación de instrumento público, específicamente su licencia de Enseñanza Media. Posteriormente, el 9 de julio de 2003 fue desafortunado por el delito de uso indebido de instrumento público y por una acusación de cohecho en el marco del caso Coimas. De ambos cargos fue absuelto el año 2004 por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Quien fuera abogado querrelante en la causa, Marcos Velásquez, recordó respecto que "él (Eduardo Lagos) estuvo involucrado en esa época en dos investigaciones. Una fue el Caso Coimas, vinculado a la entrega de concesiones a plantas de revisión técnica en varias regiones, donde apareció junto a otros parlamentarios o dirigentes radicales y del PPD. Pero la otra arista, lo que sí se originó

en la región, fue con una querrela que presenté por falsificación de licencia de enseñanza media. Por esa causa fue desafortunado y estuvo prácticamente todo su periodo parlamentario sin ejercer el cargo".

Velásquez detalló que "al final el señor Lagos fue absuelto porque los documentos supuestamente falseados que estaban guardados en la oficina de Personal del Ministerio del Interior desaparecieron".

## LA PAREJA DE VIVANCO

Una tercera arista es la investigación que inició la misma fiscal Wittwer que indaga de oficio al fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, tras una publicación de Cíper donde figuró (en el marco de la divulgación de los mensajes de WhatsApp de Luis Hermosilla) que la pareja de la ministra Ángela Vivanco, Gonzalo Migueles, le habría ofrecido a Palma un doctorado y reemplazar al fiscal regional Centro Norte, Xavier Armendáriz. Migueles afirmó ayer al Diario La Segunda que en una declaración que prestó ante la fiscal Wittwer el 28 de agosto pasado, le precisó sobre aquel mensaje que "no es ningún tipo de ofrecimiento, ya que no tengo las posibilidades de hacerlo, sólo fue una palabra de apoyo", a lo que agregó que "nunca lo conversé con Hermosilla. Con Luis Hermosilla no somos ni éramos amigos", recalcó. ☞

## Dos reclusas atacan y amenazan de

